

RESOLUCION N° 089/2023

Paraná, 6 de julio de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 478/2023 de fecha 04 de Junio del corriente año, el Excmo. S.T.J., **DESIGNO -por traslado-** como Escribiente Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Colón, a la **Sra. María Fernanda DEYMONNAZ** -quien se venía desempeñando como Escribiente Titular de la Ufi Colón-, habiendo tomado posesión en fecha 5 de Junio del corriente año en el mencionado Juzgado Civil de Colón.-

En igual sentido, por Resolución N° 442/2023 de fecha 27 de junio del corriente año, el Excmo. S.T.J., **DESIGNO -por traslado-** como Escribiente Titular del Juzgado del Trabajo N° 1 de Colón, a la **Sra. Pamela Estefania BARACAT** -quien también se venía desempeñando como Escribiente Titular de la Ufi Colón-, quien tomó posesión en fecha 30 de Junio del corriente año en el Juzgado del Trabajo arriba mencionado.-

Ante ello, las Sras. Fiscales Dra. María Noelia BATTO, Fiscal Auxiliar Interina N° 2 y la Dra. María Elisabet COMAS, Fiscal Auxiliar Suplente N°1, proponen designar para las vacantes generadas:

I). Por la Agente Deymonnaz, a la Sra. VIVIANA MARTHA VERNAY, DNI. N° 21.583.225,

como **Escribiente Provisoria de la UFI Colón**, encontrándose en el Orden de Mérito del Concurso Abierto de Ingreso de Oposición y Antecedentes del Poder Judicial de Colón.-

II). Por la Agente Baracat, postulan a la **Sra. MARIA FLORENCIA MALIET, DNI. N°39.034.525, como Escribiente Interina de la Unidad Fiscal Colón**, quien se encuentra posicionada en el N° 29 en el Orden de Méritos del Concurso Abierto de Ingreso de Oposición y Antecedentes del Poder Judicial de Colón.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DESIGNAR por Concurso, a la **Sra. VIVIANA MARTHA VERNAY, DNI. N° 21.583.225,** actual Escribiente Suplente del Juzgado de Paz de Colón, como **ESCRIBIENTE PROVISORIA de la UNIDAD FISCAL COLON** -Art. 6° del Decr. Ley N° 5143-, a partir de la toma de posesión, y quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

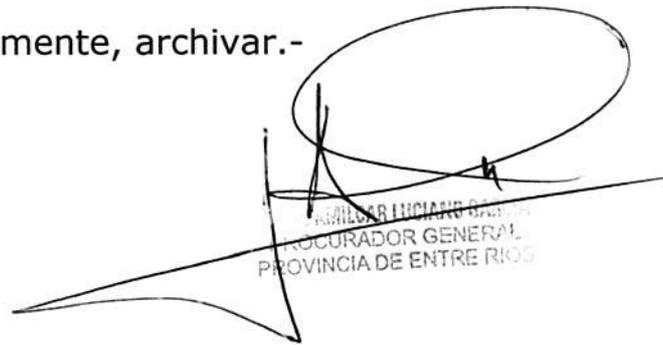
2°). DESIGNAR a la **Sra. MARIA FLORENCIA MALLIET, DNI. N°39.034.525, como ESCRIBIENTE INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL COLÓN,** a partir de la toma de posesión, y hasta cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva

disposición lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Titular N° 1, Dr. Juan Sebastián Blanc, practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión de los cargos respectivos.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. y oportunamente, archivar.-



A handwritten signature in black ink is written over a rectangular official stamp. The stamp contains the text: "PROCURADOR GENERAL" and "PROVINCIA DE ENTRE RÍOS". The signature is a large, stylized cursive mark that extends to the left and loops back over the stamp.

